

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016891/2019

Córdoba; 10 4 SEP 2019

VISTO

El dictado Carrera de Especialización en Psicología Clínica en el año 2019;

y

CONSIDERANDO

Que el Alumno Matias Egea DNI 34289992 presenta solicitud de beca al Comité Académico de la citada Carrera;

Que en el Reglamento de la Carrera en su Artículo N° 60 está previsto la asignación becas,

Que el Comité Académico de la citada Carrera, ha resuelto otorgarle a cada uno de los alumnos citado en el primer párrafo un descuento del 50% sobre el arancel de las cuotas previstas en la RD N° 38/2019 para el año 2019;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Alumno Matias Egea DNI 34289992 una beca para las cuotas previstas en el año 2019 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 38/2019.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCION N°:

1543



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología